Asunción, 11 de noviembre de 2016

Señor
M Y C de Mirna Coronel
Angel torres Nro. Fdo de la Mora – Zona Norte
Myc_distribuidora2008@hotmail.com
Teléfono: 513.086
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 15/16 **"Mantenimiento de Split, Ad referéndum Ampliación Presupuestaria"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 06 del Acta Nº 592/16 de fecha 08 de noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: airmect Service e industria de José Eduardo Cabrera, con un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), iva incluido, manteniendo los precios unitarios.

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS
ERSSAN
ASUNCION PARAGUAY

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232 810 - 233 298

Victor Blanco
17/11/16

Asunción, 11 de noviembre de 2016

Señor
Airmect Service e Industria de Jose Eduardo Cabrera
Callejon 100 C/ Ruta del Chaco
Teléfono: 761-485
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 15/16 **"Mantenimiento de Split, Ad referéndum Ampliación Presupuestaria"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 06 del Acta Nº 592/16 de fecha 08 de noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: airmect Service e industria de José Eduardo Cabrera, con un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), iva incluido, manteniendo los precios unitarios.

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)** y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente.

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: .....
Firma: .....
Fecha: .....

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCIÓN PARAGUAY

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Airmect Service Industria Construcción Montajes
Transchaco Km. 19 Tel.: 76 14 85

José E. Cabrera
AS - 17-11-16

Asunción, 11 de noviembre de 2016

Señor
Refrigeracion Ecologico de Victor Lugo Achar
Maria Sosa C/ infependiente
Teléfono: 968.838
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 15/16 **"Mantenimiento de Split, Ad referéndum Ampliación Presupuestaria"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 06 del Acta Nº 592/16 de fecha 08 de noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: airmect Service e industria de José Eduardo Cabrera, con un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), iva incluido, manteniendo los precios unitarios.

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ERSSAN
ASUNCIÓN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Correo
Firma: godoyenisos@hotmail.com
Fecha: beatriz Benites Contadora

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Conta...

Nuevo | Eliminar Archivar Correo no deseado | Limpiar Mover a Categorías

Carpetas

- Bandeja de entra 6
- Correo no deseado
- Borradores 6
- Elementos enviados
- Elementos eliminado
- Archivo

Informe de Adjudicación " Mantenimiento de Split" ERSSAN

Godoy E Hijos Estudio Contable<godoyehijos@hotmail.com>
Ayer, 01:08 p.m.
Usted

Recepcionado... Gracias!!

Godoy E Hijos
Estudio Contable
Telefono: 527-620

Ente Regulador Servicios Sanitarios
Ayer, 11:08 a.m.

Notificacion Victor Acha...
197 KB

descargar Guardar en OneDrive - Personal

Buenos dias, me dirijo a usted a fin de adjuntar el informe de adjudica
Split" convocado por el Ente Regulador de Servicios Sanitarios. ERSSAN

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
ERSSAN
TEL: (021) 234 - 143/4

Asunción, 11 de noviembre de 2016

Señor
RV Service
rvservice@outlook.com
san acrlos 393 C/ Rio Ypane
Telefono: 993-102
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 15/16 **"Mantenimiento de Split, Ad referéndum Ampliación Presupuestaria"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 06 del Acta Nº 592/16 de fecha 08 de noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: airmect Service e industria de José Eduardo Cabrera, con un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), iva incluido, manteniendo los precios unitarios.

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Cossed
Firma: Andros Benitos
11-11-16

Asunción, 11 de noviembre de 2016

Señor
Agui Movil
Santa carolina 424 C/ Ingavi
Teléfono: 761-485
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 15/16 **"Mantenimiento de Split, Ad referéndum Ampliación Presupuestaria"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 06 del Acta Nº 592/16 de fecha 08 de noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: airmect Service e industria de José Eduardo Cabrera, con un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), iva incluido, manteniendo los precios unitarios.

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Conta...

Nuevo | Eliminar Archivar Correo no deseado | Limpiar Mover a Categorías

Carpetas

- Bandeja de entra 4
- Correo no deseado
- Borradores 6
- Elementos enviados
- Elementos eliminado
- Archivo

notificacion

AA Aldo Andres Aguilera<agui_movil@hotmail.com>
Ayer, 07:18 p.m.
Usted

Acuse Recibido.

Enviado desde Correo de Windows

E Ente Regulador Servicios Sanitarios
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES ERSSAN TEL: (021) 234 - 143/4

Asunción, 11 de noviembre de 2016

Señor
F Y A Servicio de Ingenieria
Salto del Guaira C/ Escalante
fyaconstrucciones@gmial.com
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 15/16 **"Mantenimiento de Split, Ad referéndum Ampliación Presupuestaria"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 06 del Acta Nº 592/16 de fecha 08 de noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: airmect Service e industria de José Eduardo Cabrera, con un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), iva incluido, manteniendo los precios unitarios.

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCION · PARAGUAY

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Conta...

Nuevo | Eliminar Archivar Correo no deseado | Limpiar Mover a Categorías

Carpetas

- Bandeja de entra 4
- Correo no deseado
- Borradores 6
- Elementos enviados
- Elementos eliminado
- Archivo

Notificacion

FC Fya Construcciones<fyaconstrucciones@gmail.com>
vie 11/11, 05:49 p.m.

pedido de resolucion.pdf
225 KB

descargar Guardar en OneDrive - Personal

Buenas tardes,

Adjuntamos Nota de pedido de resolución de adjudicación, Contratación directa Nº 15/16 Mantenimier

Atte
Pedro Sosa
FyA Servicios de Ingienieria
Tel 021 509944

FC Fya Construcciones<fyaconstrucciones@gmail.com>
vie 11/11, 05:13 p.m.
Usted

Buenas Tardes,

Recibido

Atte

Pedro Sosa
FyA Servicios de Ingieneria
Tel 021 509944

E Ente Regulador Servicios Sanitarios
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES ERSSAN TEL: (021) 254 - 1434

Re: Notificacion

Fya Construcciones

vie 11/11/2016 05:49 p.m.

Para:Ente Regulador Servicios Sanitarios <doc.erssan@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (225 KB)

pedido de resolucion.pdf;

Buenas tardes,

Adjuntamos Nota de pedido de resolución de adjudicación, Contratación directa Nº 15/16 Mantenimiento y Reparación de Split ID 316.125

Atte
Pedro Sosa
FyA Servicios de Ingienieria
Tel 021 509944

2016-11-11 14:05 GMT-03:00 Ente Regulador Servicios Sanitarios <doc.erssan@hotmail.com>:

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
ERSSAN
TEL: (021) 234 - 143/4

Asunción, 11 de noviembre de 2016

Señor
Servicio Tecnico de Javier Caballero
Servicio-tecnico-jg@hotmail.com
De la Conquista 1725 C/ Ruiz e
Teléfono: 900 155
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 15/16 **"Mantenimiento de Split, Ad referéndum Ampliación Presupuestaria"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 06 del Acta Nº 592/16 de fecha 08 de noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: airmect Service e industria de José Eduardo Cabrera, con un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), iva incluido, manteniendo los precios unitarios.

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ERSSAN · ASUNCIÓN · PARAGUAY

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Conta...

Nuevo | Eliminar Archivar Correo no deseado | Limpiar Mover a Categorías

Carpetas

- Bandeja de entra 4
- Correo no deseado
- Borradores 6
- Elementos enviados
- Elementos eliminado
- Archivo

notificacion

N Neri Javier Caballero Paez<servicio-tecnico-jc@hotmail.com>
Hoy, 02:32 p.m.
Usted

Acuso recibo

E Ente Regulador Servicios Sanitarios
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES ERSSAN TEL: (021) 234 - 145/4

Asunción, 22 de noviembre de 2016

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado Id N° 316.125 "Mantenimiento de Split" el cual fue adjudicado en fecha 08 de noviembre del corriente año, según resolución N° 06 del acta 592/16

Al respecto, informo que en fecha 11 de noviembre del corriente año fueron notificadas todas las empresas que participaron al llamado mencionado via correo electrónico, las direcciones de correo fueron obtenidas de sus ofertas y Sipe.

Cabe mencionar, que los siguientes oferentes no contestaron por el siguiente motivo:

Refrigeración Ecológico de Víctor Lugo Achar: *no respondió la notificación por lo cual nos pusimos en contacto con el titular y pidió que se notifique a otra dirección, lo cual acusaron recibo el 21 de noviembre del corriente año.*

Rv service: *no contesto la notificación lo cual no pusimos en contacto con el Sr. Adnres Benites que confirmo la recepción del mismo e informo que no tenia Energia eléctrica por tal motivo no acusaba recibo via correo electrónico.*

Airmect Service E Industria de Jose Eduardo Cabrera: *Nos pusimos en contacto con el Sr. Jose Cabrera lo cual informo que su Correo Electronico no funcionaba lo cual le notificamos a su dirección el 17 de noviembre del corriente año, fue recepcionado por el Sr. Jose Eduardo Cabrera.*

M Y C de Mirna Coronel: *Nos pusimos en contacto con la Sra. Mirna Coronel lo cual informo que no le llegaba el correo lo cual le notificamos a su dirección el 17 de noviembre del corriente año, fue recepcionado por Victor Blanco.*

Por lo expuesto solicito la aprobación de la presente adjudicación, a fin de proseguir con los tramites correspondientes.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCIÓN - PARAGUAY

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN